

ORDEN de 28 de septiembre de 1967 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de abril de 1967.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y sin que finalizado el plazo que señala el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, haya sido interpuesto recurso alguno contra la valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1967, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Don Ramón Fontenla García.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Algeciras: Don Francisco Chinchilla Alonso.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Irún: Don Emilio Sanz Supervia.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Murcia: Don Juan Serna Rubio.
Ayuntamiento de Cartagena: Don Antonio Román Barrio.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Luis Villena Paterna.

Provincia de Valladolid

Diputación Provincial: Don Arturo Montilla Bono.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Basauri: Don Fernando Gómez Hurtado.

CATEGORÍA CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Aspe: Don Isaac Heras Romanos.
Ayuntamiento de Javea: Don Angel Esteban Rodríguez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Pollensa: Don Jaime Armengol Aloy.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Gavá: Don Felipe Gómez Degracia.
Ayuntamiento de San Celoni: Don José Estrella Sánchez-Guerra.
Ayuntamiento de Vilafranca del Panadés: Don Alvaro Alvarez Gendín Valdés-Hevia.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: Don José Antonio Familiar Sánchez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Nules: Don Antonio Navarrete Pardo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Pasajes: Don Alejandro Díez Tristán.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Guadarrama: Don Eugenio Estévez Cepeda.
Ayuntamiento de Leganés: Don Juan José Ortiz Martínez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Benalmádena: Don Francisco Oliveira Ruiz.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Teror: Don Natalio García García.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Lebrija: Don Ramón García de la Cruz Fernández.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Liria: Don Raúl Puig Lis.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros: Don Jesús Alfonso Martín.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del Concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Eduardo de Gracia Alvarez.—Fecha de retiro: 28 de septiembre de 1967.

Policía don Constantino González Vázquez.—Fecha de retiro: 18 de octubre de 1967.

Policía don Jesús Lozano Paniagua.—Fecha de retiro: 24 de octubre de 1967.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Ramundo Redondo Gutiérrez.
 Policia don Ignacio Garcia Valle
 Policia don Ricardo Melguizo Vicente.
 Policia don Pedro Cristóbal Vitores.
 Policia don José Palacios López.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Francisco Roldán Millán.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 10 de septiembre de 1967 en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Francisco Roldán Millán; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policia Armada, don José María Rodríguez y Menjibar

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 11 de abril de 1967,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policia Armada, don José María Rodríguez y Menjibar, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 9 de diciembre de 1936 como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Nicomedes Martín Navarro.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 15 de septiembre de 1967 en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Nicomedes Martín Navarro; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 26 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dis-

puesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 26 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Policia don Elias Muñoz Ransanz.
 Policia don Manuel Cabada Prada.
 Policia don Agustin Sánchez Merino.
 Policia don Juan Villaplana Balmaseda.
 Policia don Constantino Soto Vidal.
 Policia don José López Peralta.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policia Armada (Escala de Complemento) don Pedro Merino Oliva.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 14 de octubre de 1967 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policia Armada (Escala de Complemento) don Pedro Merino Oliva; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 26 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de septiembre de 1967 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid a don José Antonio Torroja Cavanillas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Hormigón armado y pretensado», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático con carácter provisional del grupo XII «Hormigón armado y pretensado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a don José Antonio Torroja Cavanillas, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 26 de septiembre de 1967 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Francisco Javier Carvajal Ferrer.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Fran-